



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE -UNC: 0033976/2011

CÓRDOBA, 03 AGO 2011

VISTO:

La solicitud efectuada por el Ing. Miguel PIUMETTO, para dar de baja por obsoletos bienes del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO BAJA TENSIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que el valor asignado a los equipos es despreciable y no alcanza los \$ 10.000;

Lo dispuesto por la Resolución N° 243-H.C.S.-2001;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar en condición de rezago el siguiente bien perteneciente al patrimonio de esta Facultad.

DETALLE	NÚMERO DE INVENTARIO
COOLPIX 4600 NIKON D	8100156119

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación Laboratorio Baja Tensión, gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera y cumplimentese con el Art. 3º de la Resolución N° 243-H.C.S.-2001.


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001028-T-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
 Ab/DO
 AREA OF...